

JUECES *para la* **DEMOCRACIA**

PROGRAMA DE LA CANDIDATA TERESA CONDE PUMPIDO TOURON A LAS ELECCIONES CGPJ 2006

Queridas compañeras/os:

Mi nombre es M^a Teresa Conde-Pumpido Tourón (aunque para muchos de vosotros sigo siendo Teruca); fui abogada en Vigo y Pontevedra desde 1977 a 1993, y en aquella época, desde la Confederación de Abogados jóvenes, junto a otros compañeros hoy en la Asociación, iniciamos una política de contactos con JpD, al coincidir sustancialmente nuestros valores y concepción de la Administración de Justicia, lo que dio lugar a iniciativas tan enriquecedoras, como las Asambleas de Gentes del Derecho de Madrid, Valencia y Santiago. Era, pues, lógico que cuando en Mayo de 1994 accedí a la Judicatura por el cuarto Turno, me asociara de inmediato a Jueces para la Democracia. He sido titular sucesivamente de los Juzgados de lo Social N^o Uno de Santa Cruz de Tenerife, N^o Tres de Pontevedra y N^o Tres de Vigo, y desde Noviembre pasado ocupo plaza de especialista en la Sala de lo Social del TSJ de Galicia. Porque doy gran importancia al trabajo asociativo, participo en las Comisiones de Social y de Igualdad, he sido miembro del Secretariado en dos ocasiones (años 2000-02, y 2004-06), y coordinadora de la ST de Galicia en el periodo 2002-04.

En realidad, yo no tenía pensado presentar mi candidatura, pues había adquirido un compromiso de no aceptar cargos políticos ni presentarme al Consejo durante el mandato al Secretariado, y siempre di por supuesto que nuestro proceso interno se realizaría antes de nuestro cese. Sin embargo, al haberse retrasado y coincidir la convocatoria con la elección de un nuevo Secretariado, me encontré liberada de mi compromiso, y enfrentada a una reflexión que me llevó a la decisión de presentar mi candidatura: si, junto a otras compañeras, llevo años luchando por la paridad en la Asociación, no se puede soslayar que para lograrlo, las mujeres tienen que dar un paso adelante porque las cuotas paritarias sólo tienen sentido cuando hay posibilidad de elección, porque hay pluralidad de candidatas, como de candidatos, y nosotras nos arriesguemos a perder, como lo hacen los compañeros.

En estas líneas, escritas para pedir vuestro apoyo crítico y vuestro voto, espero coincidir, en muchas cosas, con el resto de los candidatos, pero quiero centrarme en ciertos hitos, que me parecen imprescindibles para que el Consejo cumpla su papel constitucional.

En primer lugar, es preciso que los nuevos Consejeros, todos, (y ello exige un trabajo previo), asuman, desde el primer momento que su modelo de actuación debe dar un vuelco: del rodillo, la confrontación y las componendas privadas debe pasarse al debate razonable y razonado, apurando todas las posibilidades de consenso, dentro del pluralismo propio de una institución

democrática. Es imprescindible trazar, conjuntamente, un Programa de actuación, que desde su ámbito competencial trabaje por un funcionamiento eficaz de los Tribunales, asumiendo el liderazgo en la coordinación de competencias con otros poderes y revalorizando la independencia, imparcialidad y responsabilidad de los Jueces; un Programa a desarrollar a lo largo del mandato, del que todos sean corresponsables, y del que deban rendir cuentas. Pero como reverso a ese funcionamiento colegiado, a mi entender, debe existir una particular responsabilidad individual: cada Consejero debe tener atribuida, públicamente, un área de actuación, de la que será responsable no sólo ante el Órgano de Gobierno, sino también ante los Jueces y ante la Sociedad.

Naturalmente que a éste proceso tendríamos que llevar los valores y principios asociativos. Pero insisto en que lo trascendente es que el Consejo trabaje, como cada día lo hacemos en los Tribunales: con libertad interpretativa, argumentando para convencer, escuchando para comprender las razones del otro, buscando puntos de encuentro y acuerdos, incluso de mínimos, porque lo importante es conseguir una política judicial que, por integrar el pluralismo social y judicial, logre la aceptación y el respeto general, y la confianza de la Judicatura.

La segunda cuestión en la que debemos poner el empeño, será en alcanzar un Pacto sobre un Código de comportamiento de los Consejeros ,en la línea que discutimos en Granada (que personalmente asumo): Independencia institucional(partidista y asociativa), para garantizar la independencia judicial; transparencia y motivación de todas las decisiones (y no sólo de los nombramientos); integridad y transparencia económicas (que eviten las bochornosas acusaciones que hemos oído en los últimos tiempos); respeto y promoción de la pluralidad lingüística...

De forma especial, quiero subrayar mi coincidencia con los candidatos compañeros de la Comisión de Igualdad (Marián Lozano y Carles Cruz) en nuestro compromiso de luchar por la remoción de los obstáculos a la igualdad ,desde el Consejo, que resumimos en estas ideas: la participación social y política de las mujeres mantiene un déficit inexplicable en un sistema democrático, cuando la infra representación de cualquiera de ambos sexos se aleja de la proporción natural que existe en la sociedad, en este caso del porcentaje de hombres y mujeres que integran la judicatura. De aquel déficit representativo nace la necesidad de propiciar una participación equilibrada de los hombres y las mujeres en la toma de decisiones. El Poder Judicial debe adaptar sus estructuras y sus procedimientos, con el fin de integrar el objetivo de la igualdad de los hombres y de las mujeres titulares de dicho poder judicial, en el conjunto de todas las políticas y acciones que lleve a cabo, impulsando los cambios necesarios, creando estructuras de cooperación y desarrollando métodos y herramientas, que asuman la estrategia de la transversalidad de género. Estamos convencido/as que si en toda la actividad y decisiones del Consejo, se tiene presente el punto de vista de la igualdad de género, no solo actuaremos de forma más justa, sino que también obtendremos una mejor calidad en nuestras decisiones.

Como última gran línea de actuación, se alza, a mi parecer, la necesidad de una nueva política de Comunicación. Hacia la Sociedad, olvidándonos del viejo dicho de que “el buen paño ,en el arca se vende”, y lo imprescindible, en la era de la comunicación ,de un Gabinete profesionalizado, atento a transmitir todo lo que de positivo, como sabemos, tiene nuestro sistema judicial; especialmente dirigida a que socialmente se asuma: que las diferencias de criterios judiciales responden a la libertad de interpretación ,esencial a la independencia ,y que ésta es garantía de la imparcialidad ;que la saludable crítica a las resoluciones debe estar reñida con los ataques personales (que no “van en el sueldo”); que las presiones de los grupos políticos, económicos y mediáticos (muy particularmente en el ámbito disciplinario), pueden poner en peligro la tutela de los derechos individuales y colectivos; y que las garantías legales nunca deben contraponerse a la eficacia ,pues forman parte de ella .Hacia el colectivo judicial ,con un compromiso de frecuente contacto con las Asociaciones ,con información puntual y directa a los Jueces de las CCAA asignadas a cada Consejero ,con especial atención a que nadie se entere por la Prensa de cualquier cuestión que le incumba ;incluso ¿por que no? , con un Blogg....

Son muchos los aspectos del Consejo que entiendo deben cambiar, pero para no extenderme, enumero a “vuela pluma”: una Inspección, con verdadera auctoritas, que permita atajar conductas irresponsables ,y proporcione no sólo datos ,sino ante todo, análisis razonados que ayuden a motivar las decisiones del Consejo ;una revalorización del respeto a los criterios técnicos de los facultativos ,usual en cualquier institución pública ;la articulación de un sistema de participación de las Asociaciones en Comisiones del CGPJ; la fijación de criterios ,públicos y objetivos, de valoración del mérito y la capacidad, que no discriminen indirectamente por razón de género; la erradicación de la arbitrariedad no sólo en las decisiones ,sino también en el uso de los medios del Consejo; el control de los cargos gubernativos ,recordando que la independencia exige que no existan relaciones “jerárquicas”;la modificación de un sistema de “especialidades“ memorístico, hoy carente de sentido; la evolución del sistema de acceso a la carrera y de los derechos profesionales ;un sistema de valoración del desempeño que más que el número de resoluciones ,tenga en cuenta la necesidad de la reflexión y el estudio de los casos ,y la calidad de la respuesta... Son tantas las ideas que hemos discutido a lo largo de los años, aún pendientes, que “líneas de actuación” no van a faltar, y todas contribuirían a una legitimación del Consejo, que ha de ser nuestro objetivo asociativo, que hago mío personal.

Ocurra lo que ocurra, vamos a seguir trabajando juntos, vosotros y yo, muchos años; por eso, permitidme compartir con vosotros otra reflexión .A las mujeres nos educaron inculcándonos que teníamos el poder y el deber de hacer feliz y bueno a todo el mundo, y ahora sabemos que no es posible. Pero al igual que muchos hombres nunca aprendieron a ser despiadados, nosotras podemos reconducir aquella “cultura”, a nivel político. En este caso, sin perder de vista la situación de desencanto de la que partimos, no renunciaré nunca, a que el Consejo cambie .Porque muchas veces vale más un viaje con ilusiones, que llegar...

Un abrazo

Teresa Conde-Pumpido